



Comunicado de Prensa No. 085-11
México, DF., 28 de marzo de 2011

Las peticiones de incremento de agua en delegaciones del DF debe hacerse directamente al GDF

- Legalmente, el SACM es el único responsable de brindar los servicios de agua potable a las delegaciones del Distrito Federal
- La Conagua reitera que entrega agua en bloque y asigna recursos hídricos subterráneos a la capital del país y no es responsable de su distribución en las delegaciones que la integran
- Desde febrero se incrementó la entrega de agua en bloque al GDF para enfrentar la época de estiaje

Debido a que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115 que los municipios tendrán a su cargo los servicios públicos de “agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales”, la facultad de entregar agua a la delegación Iztapalapa corresponde únicamente a las autoridades de la demarcación, para lo cual la Comisión Nacional del Agua (Conagua) asigna recursos hídricos subterráneos y entrega agua en bloque al Gobierno del Distrito Federal (GDF), entidad encargada de distribuirla a sus 16 delegaciones.

En el mismo sentido, la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que “corresponde al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) el ejercicio de las siguientes facultades: “Elaborar, ejecutar, evaluar y vigilar el Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos, como instrumento rector de la política hídrica; y planear, organizar, controlar y prestar los servicios hidráulicos, y los procesos de tratamiento y reuso de aguas residuales coordinándose en su caso con las delegaciones”, entendiéndose por servicios hidráulicos “los servicios públicos que presta la administración pública del Distrito Federal relativos al agua potable, drenaje y alcantarillado.

Por tanto, se reitera que el agua del Sistema Cutzamala (SC) se entrega al SACM, que es responsable de determinar la cantidad que entrega a las delegaciones, por lo que es la única con capacidad de determinar cualquier incremento o reducción en este servicio.

Así, la Conagua aclara, una vez más, que cualquier petición que deseen realizar las autoridades delegacionales, relacionada con cualquiera de los servicios mencionados, debe presentarse directamente al SACM.

En cuanto a los trabajos de mantenimiento del SC se recuerda que si bien el abasto de agua se reduce únicamente durante 3 días en promedio, siempre en fines de semana largos, su entrega al Distrito Federal, que es de 9 metros cúbicos por segundo (m^3/s), siempre se ha mantenido e incluso desde febrero se ha incrementado.

En este sentido, a petición expresa del SACM, en el mes pasado el volumen para el Distrito Federal fue de $9.5 m^3/s$, en tanto que en marzo, posterior a los trabajos mencionados y hasta hoy, se han entregado $10.5 m^3/s$, lo que facilita enfrentar la época de estiaje. Esto demuestra que la Conagua está pendiente y contribuye a satisfacer las necesidades de la población.

Finalmente, se hace una invitación a no politizar el tema del agua y a continuar trabajando para impulsar en la sociedad una cultura del buen uso y ahorro del agua, a fin de garantizar el recurso para las generaciones futuras; en tanto que esta dependencia federal reitera su compromiso de continuar con el Programa de Modernización del SC, lo que permitirá seguir cumpliendo con los compromisos establecidos de entrega de agua en bloque a las entidades correspondientes.

ooOoo